

to es con efecto entregado á el Natabon e
inspeccionado recueto segun el recibo de
abillado al mismo D.º Matias Casal Ven
la cantidad de dos mil quinientos xx. e
llon 20800

Y resultando parara en poder de
presente sus Ciento y ochenta xx.
que es preciso haberlos quitado en
la Ciudad de Murcia y debio ha
berlos sacado en poder de D.º a
abillado de Lorenza tengone por
mayor cantidad p.º q.º la obra
el mencionado Sr. Alcalde median
te a que se le han pasado se
venta xx. por la rebaja de los
mil xx. q.º tiene entregado el
D.ºº Lien xx. que hasi mismo
debio poner en el D.ºº abillado
no los aprecio y entrega en este
acto a D.ºº Matias 0180

Que D.ºº Pedro Mun.º tiene ofrecido
y ofrece poner en Murcia y
en el referido abillado por cen
ta de lo que su Oficio acuda
dos mil xx. 20000

Que se cobren en el dia de D.ºº Juan
Parramo Pidal mil trescientos e
cuarenta xx. por m. por con
tribucion unica del año diez y
siete Val, Cirufano, y otros de
mismo año mediante a que
el huodho, es el may prudente
de esta Mud. 10350

En esta ciudad por el Indico Mayor
D.ºº Juan Pardo ofrecio a este ayun
tam.º estaba pronto a entre

